

CUESTIONARIO DEL SEMINARIO

LA FIGURA DEL LETRADO O ASESOR DE LOS TRIBUNALES, CORTES Y SALAS CONSTITUCIONALES DE IBEROAMÉRICA

Centro de Formación de la Cooperación Española

Cartagena de Indias (Colombia)

Del 31 de octubre al 2 de noviembre

I. Composición, competencias y estructura organizativa de los Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales.

1. Composición del Tribunal, Corte o Sala Constitucional.
2. Funciones jurisdiccionales y procesos constitucionales.
3. Organización y estructura jurisdiccional.
4. Organización y estructura administrativa.
5. Tipología y número promediado de resoluciones jurisdiccionales dictadas anualmente por el Tribunal, Corte o Sala Constitucional.

II. Marco normativo regulador y plantilla de los letrados o asesores constitucionales.

6. Marco normativo regulador de los letrados o asesores constitucionales. Evolución y aspectos básicos objeto de regulación.
7. Evolución de la plantilla de letrados o asesores constitucionales.
8. Número actual de letrados o asesores constitucionales. Perspectivas de futuro.

III. Modelos y sistema de selección de letrados o asesores constitucionales.

9. Modelo o modelos de letrados o asesores constitucionales y sistema o sistemas de selección.
10. Requisitos exigidos para el acceso a la condición de letrado o asesor constitucional.

11. Órganos competentes para la selección y nombramiento de letrados o asesores constitucionales.

12. Duración inicial del nombramiento y, en su caso, de las posibles prórrogas. Motivos de cese de los letrados o asesores constitucionales.

13. Perfil profesional de los letrados o asesores constitucionales.

IV. El estatuto jurídico de los letrados o asesores constitucionales.

14. Dependencia orgánica y funcional de los letrados o asesores constitucionales.

15. Derechos y deberes de los letrados o asesores constitucionales.

16. Régimen de incompatibilidades de los letrados o asesores constitucionales.

17. Régimen disciplinario de los letrados o asesores constitucionales.

V. Las funciones de los letrados o asesores constitucionales.

18. Las funciones de los letrados o asesores constitucionales sobre asuntos jurisdiccionales.

19. La participación de los letrados o asesores constitucionales en la fase de admisión de los procesos constitucionales.

20. La participación de los letrados o asesores constitucionales en la redacción de borradores de resolución de procesos constitucionales y de votos particulares.

21. La asistencia de los letrados o asesores constitucionales a las sesiones deliberativas de los órganos del Tribunal, Corte o Sala Constitucional.

22. Las funciones administrativas de los letrados o asesores constitucionales.

VI. La organización del trabajo de los letrados o asesores constitucionales.

23. Organización y distribución del trabajo de los letrados o asesores constitucionales:

a) Organización y distribución del trabajo de los letrados o asesores constitucionales en la fase de admisión de los procesos constitucionales.

b) Organización y distribución del trabajo de los letrados o asesores constitucionales en la redacción de borradores de resolución de procesos constitucionales.

24. La incidencia de la especialización profesional de los letrados o asesores constitucionales en la organización y distribución del trabajo.

25. Servicios de apoyo a los letrados o asesores constitucionales en el desempeño de sus funciones sobre asuntos jurisdiccionales.

26. La contratación de expertos externos para el asesoramiento jurídico del Tribunal, Corte o Sala Constitucional.
